

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN CEMA

BASES DEL CONCURSO

La Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente, en adelante Fundación CEMA, convoca su cuarto concurso de fotografía.

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, residente en España.

2. Tema

El tema del concurso fotográfico versará sobre la relación del sector cementero con la biodiversidad.

La producción de cemento, producto indispensable para entender la sociedad que nos rodea, tiene impacto en el entorno natural y social debido a la extracción de materias primas. Por ello, el desarrollo e implementación de planes de rehabilitación o restauración de canteras con criterios de biodiversidad juega un papel fundamental.

Tanto desde Oficemen (Agrupación de fabricantes de cemento de España), como de Cembureau (Asociación Europea del Cemento), se han elaborado Hojas de ruta para la Biodiversidad.

En este sentido se plantea el presente concurso, donde se valorará **la recepción de fotos sobre los siguientes temas:**

- Relación entre la fábrica de cemento y la biodiversidad.
- Relación entre el entorno de la fábrica de cemento y la biodiversidad.
- Rehabilitación y restauración de canteras y ecosistemas.
- Especies de flora y fauna presentes en nuestras canteras.

3. Requisitos de participación

- No se admitirán fotografías que indiquen un comportamiento incompatible con el respeto al medio natural. No se admitirán fotografías de nidos, polluelos o aquellas otras que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad de la especie animal fotografiada o su entorno **Se deberá cumplir el código ético de Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA)**, con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos con el medio ambiente. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org> (manual de buenas prácticas).
- Las fotografías deben ser inéditas y originales.

- Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.
- Los participantes acuerdan mantener indemne a Fundación CEMA de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a Fundación CEMA en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
- Cada participante podrá presentar un **máximo de cinco fotografías**, siempre que se ajusten a los criterios de participación del concurso.
- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.
- No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen ni fotos retocadas con programas informáticos.
- La **posibilidad de realizar fotografías dentro del recinto de una planta cementera o una cantera, deberá ser previamente comunicada al director de la fábrica o al director de la cantera** respectivamente, contando con su aprobación específica en cada caso concreto.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas fotografías que no cumplan con las presentes bases.
- **Peso máximo de 2MB, por fotografía.** Formato jpg. Es recomendable disponer de una versión en alta de la fotografía presentada por si fuera seleccionada como finalista o premiada y llegara a formar parte de alguna exposición.

4. Envío de las fotografías

El envío de las fotografías se realizará por correo electrónico a la dirección: info@fundacioncema.org, indicando en el asunto "IV Concurso fotografía Fundación CEMA". Se recuerda que el tamaño máximo de cada foto es de 2 MB.

Cada participante deberá proporcionar sus datos de contacto: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, organización a la que pertenece y en el caso de haber realizado la foto en una planta cementera, indicación de esta.

Cada fotografía deberá llevar un **título asociado**, a elección del autor.

5. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases **hasta el 2 de septiembre de 2024**.

6. Jurado

En primer lugar, se procederá a una selección de las **10 mejores fotografías**, por parte del personal de la Fundación CEMA.

Sobre esa selección inicial, la Comisión Ejecutiva de la Fundación CEMA, compuesta por 12 miembros (6 miembros en representación de Oficemen y 6 miembros en representación de los sindicatos mayoritarios del sector CCOO del Hábitat y UGT FICA, Federación de Industria, Construcción y Agro) será la encargada de tomar la decisión final sobre la fotografía ganadora del concurso por categoría, mediante votación secreta.

El jurado podrá contar con la colaboración de profesionales del sector de la fotografía.

Los criterios para evaluar las fotografías que tendrá en consideración el jurado serán, entre otros, los siguientes:

- Calidad de la fotografía.
- Originalidad.
- Técnica.
- Relevancia con el tema fotográfico.
- Habilidad para transmitir el mensaje.

El **jurado emitirá el fallo antes del 20 de septiembre de 2024**. La decisión del jurado será inapelable.

7. Premios y fiscalidad

Fotografía Ganadora:

- A elegir entre una cámara réflex digital, modelo NIKON D7500 o bien su importe económico equivalente, **1000 €**.
- Accésit de **350 €** a la segunda foto con mayor votación.

El envío del premio se hará según los datos proporcionados por cada participante.

Al presente concurso de Fotografía, le será de aplicación la legislación vigente en materia de fiscalidad.

8. Derechos de imagen

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante.

No se podrán presentar ni se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Todos los participantes autorizan a la Fundación CEMA sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías enviadas, en cualquier actividad de comunicación, sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

9. Aceptación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.